

Bogotá, 25 febrero 2022

Cordial saludo señor (@)

Asunto: Documento Notificación De Embargo

Para nosotros es una prioridad estar en constante comunicación con nuestros clientes y así pactar un medio de pago posible que se ajuste a su economía, todos nuestros intentos por comunicarnos con usted han sido fallidos, por lo tanto, no vemos solución alguna.

Usted ha incumplido en el pago de 15 cuotas con un total de 464 días de MORA, en vista de tal comunicado me permito informarle que se procederá con el embargo estipulado en su contra, no olvide que su cuenta bancaria de nómina es una de las garantías del embargo antes mencionado.

Por lo anterior solicitamos que cancele **INMEDIATAMENTE** para suspender las acciones judiciales ensu contra. En caso contrario continuaremos con el proceso como lo establece el Art 681 del código de procedimiento judicial, solicitando el embargo y secuestro de todos sus bienes y los de su codeudor.

Para ver y dar mejor aclaración del cobro jurídico para su verificación. La contraseña para ver el documento es el número **5051**. Recuerde también puede ser consultado a través de la página https://www.systemgroupglobal.com/2251-2357 sin costo alguno.



Casandra Montes Mier **T.P** 21145780 del Consejo Superior de Judicatura **SISTEMCOBRO SAS.**